

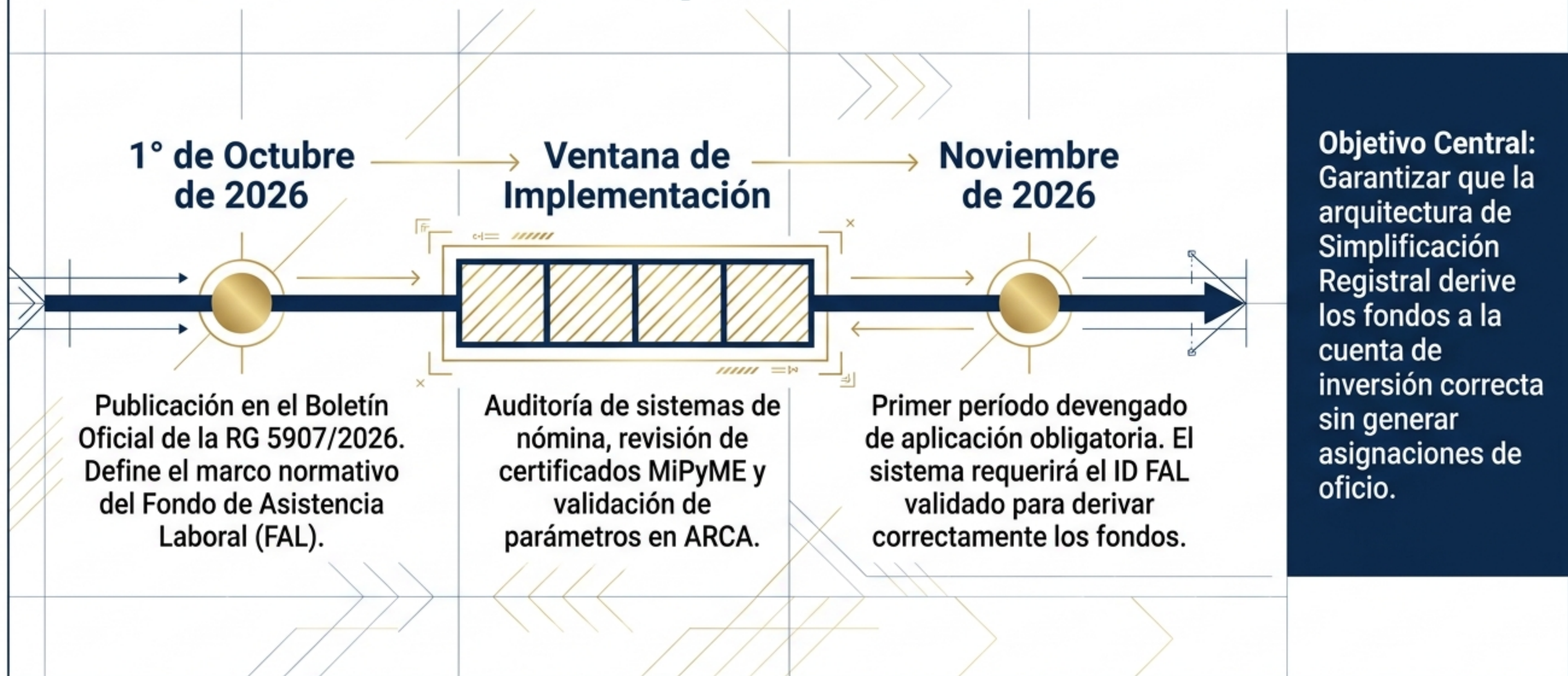
GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN OPERATIVA

Integración y Enrutamiento del Fondo de Asistencia Laboral (FAL)

**Requisitos técnicos y prevención de riesgos
sistémicos bajo la RG 5907/2026.**

Dirigido a: Direcciones Financieras,
Liquidadores de Sueldos y Asesores Fiscales.

La RG 5907/2026 exige una adecuación sistémica inmediata antes de las liquidaciones de noviembre.



El enrutamiento seguro de fondos requiere la ejecución secuencial de cinco fases en Simplificación Registral.



La omisión o falla en cualquiera de estos nodos rompe el circuito de derivación de fondos en ARCA.

Fase 1: La vigencia de la caracterización MiPyME dicta la exactitud del cálculo de alícuotas

Requisito de Caracterización

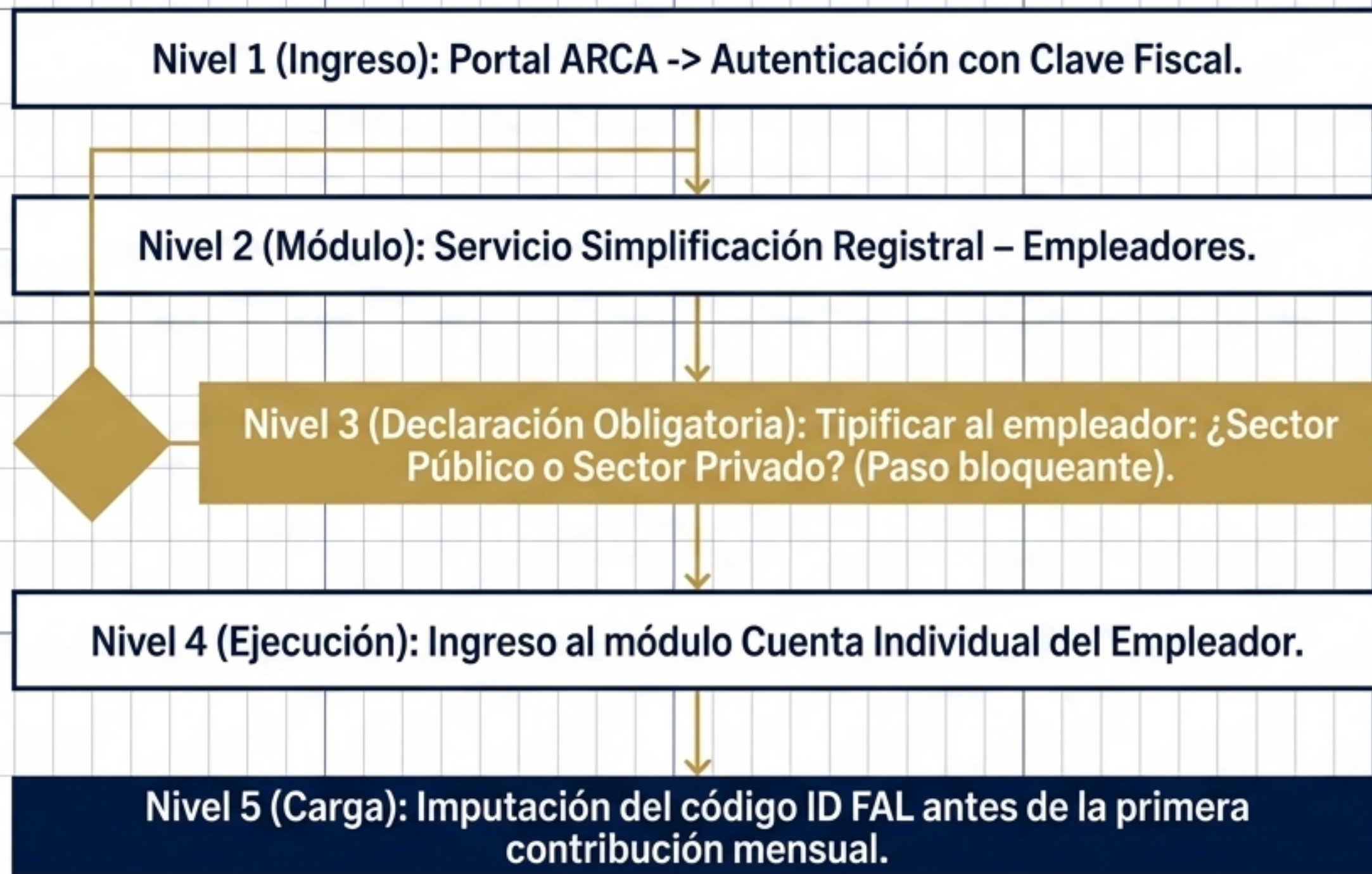
- ✓ **Acción previa:** Verificar CUIT en el Sistema Registral antes de ingresar a Simplificación Registral.
- ✓ **Códigos habilitados:** 272, 274, 351, 352.
- ✓ **Condición:** Certificado MiPyME estrictamente vigente.

Impacto de Falla



Un error en la parametrización inicial en Sistema Registral **impactará irreversiblemente el cálculo del F. 931**, requiriendo rectificativas.

Fases 2 y 3: La tipificación del empleador desbloquea la carga del identificador en la Cuenta Individual.



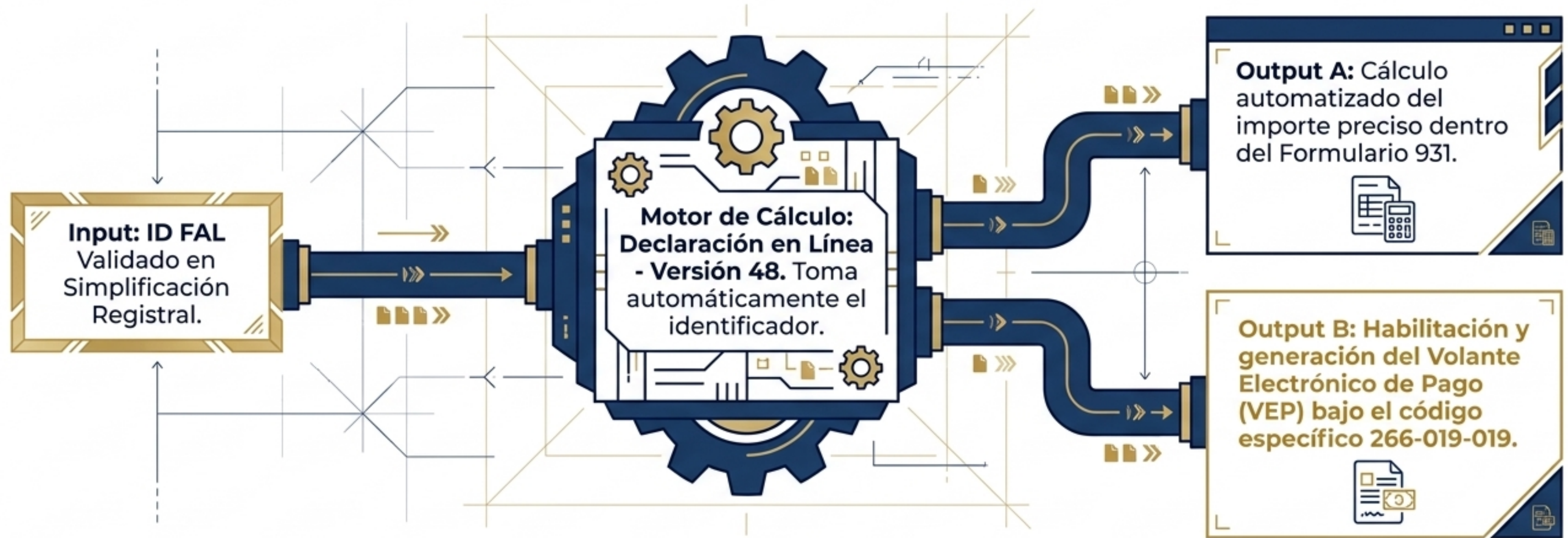
El ID FAL actúa como la llave de enrutamiento primaria, pero carece de validez sin la verificación posterior.

Fase 4: La “Triple Coincidencia” con la CNV es el punto crítico de control operativo.



ARCA cruza los datos del ID FAL cargado contra la información remitida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) durante la apertura de la cuenta. Los tres parámetros deben coincidir con exactitud milimétrica.

Fase 5: La validación exitosa automatiza la liquidación en la Versión 48 y genera el VEP específico.



La intervención manual finaliza en la Fase 4; el cierre de liquidación es un proceso sistémico automatizado.

Matriz de Diagnóstico: Las fallas de validación resultan en asignaciones de oficio y fondos sin imputar.

Escenario Operativo		Cálculo F. 931	Enrutamiento de Fondos	Acción de ARCA / CNV
Carga de ID FAL + Triple Coincidencia validada.	✓	Cálculo correcto (V 48).	Derivación exitosa a cuenta VIC.	Operación cerrada.
Carga de ID FAL con inconsistencias en CBU o Entidad.	⚠	Cálculo se realiza de todas formas.	Fallo crítico: ARCA no puede derivar los fondos.	Fondos retenidos sin destino.
No se carga el ID FAL en Simplificación Registral.	✗	Cálculo estándar.	Imposibilidad de enrutamiento.	ARCA notifica a CNV; se realiza asignación de oficio. Los montos quedan sin imputación específica.

Checklist de Auditoría: Parámetros a certificar antes de la primera liquidación de noviembre 2026.

Prerrequisitos y Accesos

- ☐ Auditar CUITs de cartera para confirmar vigencia de Certificado MiPyME.
- ☐ Verificar correcta caracterización en Sistema Registral (272, 274, 351, 352).
- ☐ Confirmar accesos con Clave Fiscal al módulo Simplificación Registral – Empleadores.
- ☐ Definir y registrar tipificación sectorial (Público/Privado).

Validación CNV y Cierre

- ☐ Recabar documentación de apertura de cuenta (Entidad Habilitada, VIC, CBU).
- ☐ Ejecutar carga del ID FAL en la Cuenta Individual del Empleador.
- ☐ Auditar que la validación tripartita de ARCA/CNV no arroje inconsistencias.
- ☐ Actualizar sistemas contables internos para procesar el VEP 266-019-019.

El cumplimiento estricto de este circuito mitiga el riesgo de fondos sin imputar y garantiza la trazabilidad exigida por la RG 5907/2026.